

## **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

### **Mutualidad de Previsión Social de los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Ingenieros Navales y Oceánicos**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid el día **24 de junio de 2026**, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, (entrada por Almagro 42), y **en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día a las 17:30 horas** con el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Informe sobre la actividad de la Mutualidad y propuestas de la Junta Rectora a la Asamblea.
2. Lectura y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025 y del Informe de Gestión, previa lectura del informe de Auditoría, y Propuesta de aplicación de Excedentes. Aprobar la gestión de la Junta Rectora
3. Nombramientos
  - Renovación/nombramiento de miembros de la Junta Rectora
  - Elección de vocal suplente a la Junta Rectora
4. Información sobre asuntos surgidos con posterioridad a la Convocatoria
5. Delegación de facultades
6. Ruegos y preguntas
7. Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de esta Asamblea General

### **DELEGACION DE VOTO AL DORSO**

## **DELEGACIÓN DE VOTO**

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2026 CON EL ORDEN DEL DÍA MOSTRADO EN EL ANVERSO, OTORGO EXPRESAMENTE MI REPRESENTACIÓN PARA ESTA ASAMBLEA GENERAL, TAN AMPLIAMENTE COMO SEA POSIBLE AL MUTUALISTA:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

En caso de delegar la representación en un mutualista que haya recibido el máximo de votos delegados previsto en el artículo 28.2 de los estatutos sociales, la representación se entenderá conferida en la forma prevista en los apartados (i) a (v) siguientes.

En caso de no indicar mutualista, la representación se entenderá conferida conforme al orden previsto a continuación:

- (i) En primer lugar, al Presidente de la Junta Rectora. En el caso de que no pudiera ejercitarla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a la persona indicada en el apartado (ii) siguiente.
- (ii) En segundo lugar, al Vicepresidente de la Junta Rectora. En el caso de que no pudiera ejercitarla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a las personas indicadas en el apartado (iii) siguiente.
- (iii) En tercer lugar, a los miembros de la Junta Rectora mutualistas que hayan sido elegidos entre los mutualistas, proporcionalmente entre ellos por orden de antigüedad. En el caso de que no pudieran ejercitarla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a las personas indicadas en el apartado (iv) siguiente.
- (iv) En cuarto lugar, a los miembros de la Junta Rectora mutualistas designados por los socios protectores, proporcionalmente entre ellos e iniciando la asignación por orden de antigüedad. En el caso de que no pudieran ejercitarla por cualquier motivo, la representación se entenderá conferida a la persona indicada en el apartado (v) siguiente.
- (v) En quinto lugar, al Director Gerente.

La representación se entenderá otorgada tanto para la primera convocatoria como para la segunda, según proceda.

Firmado:

**Para delegar la REPRESENTACIÓN, por favor, remita firmada la presente Delegación de voto acompañada del Orden del día de la Asamblea General, directamente por correo a nuestra sede social o a través del correo electrónico [asambleageneral@mcyn.es](mailto:asambleageneral@mcyn.es), debiendo ser recibida al menos un (1) día natural antes del inicio de la Asamblea, sin cuyo requisito no tendrá efecto la delegación; siendo igualmente válida la presentación de esta delegación de voto por el representante designado.**